



SELLA CUARTA, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE DOS.

del Ayuntamiento asus interesados Como y assee del Rreuo del Senor
Siguientes

Don Joseph de Azcoitia y Lodiola ss. del Rey no. 3. publico de
numero y Juzgado de esta mui noble y mui leal Ciudad de
Murcia y maior de su Ayuntamiento de diez e quatro dias de Julio
de mill setecientos e veinte e tres años. Cui. entrego en esta Escrivania
de Ayuntamiento. el libro de actos distintos de nobleza que haue en
cada vna de nueve Paciones, los cinco de la Parroquia de S. Mi-
guel de los años de mill seiscientos e veinte e uno, treinta e tres,
treinta e cinco; treinta e ocho; y seiscientos e cinquenta y uno;
tres de la Parroquia de S. Pedro de los años de mill seiscientos
e treinta e tres; treinta e cinco; y seiscientos e sesenta e tres;
otro de la Parroquia de S. Bartholome del año de mill
seiscientos e quarenta e seis. Cuios papeles se le entregaron
al oho. Don Juan Valdes de mandato de esta dha. Cui. pa-
ra que llevasen al Rre. Cons. de las ordenes para las puebas
del haurido de Don Joseph del Castillo y Pando, natural de ella y
de ella otorgo obligacion y fianza el dho. Don Juan Valdes
y de otro protocolo de Escrituras, de los Escrivano y oficios
del numero desta dha. Ciudad y para su Registro con el pre-
sente en ella en presencia de Martin de mill seiscientos e sesenta
e tres años. Joseph de Azcoitia

Don Juan Valdes

Las puebas de Don Juan Valdes que se aprobaron en diez e
tres dias de Julio de mill seiscientos e sesenta e tres años